

gEL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR BANCO AV VILLAS S.A. EN CONTRA DE YANAMILETH TOVAR DIAZ.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$ 3.034.726,00

TOTAL\$ 3.034.726,00

SON: TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$3.034.726,00) M/Cte EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, dieciocho de abril de dos mil veintitrés

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, dieciocho de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00214-00
DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS S.A.
DEMANDADAS: YANAMILETH TOVAR DIAZ
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 260

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b2633732ad79d68fe7beedf1c03ed3a5e5bd28cf7b821f78c0f3dea4816cf7d**

Documento generado en 18/04/2023 10:14:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>